

Plata.  
Colección Medina.

GAILLARD, n. 6802.  
HERRERA, l. 78, n. 22.  
ROSA, n. 61.

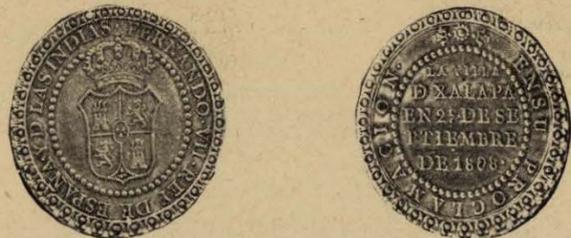
San Bartolomé de Honda, cual era su propio nombre, pertenecía al virreinato de Nueva Granada; obtuvo título de villa en 1643, y probablemente desde entonces tuvo el escudo de armas que se ve en el reverso de esta medalla.

### JALAPA

305.—*Anv.*: Escudo de las armas Reales de España, con corona, dentro de un círculo limitado por puntos.—Leyenda: FERNANDO · VII · REY DE ESPAÑA · Y E LAS INDIAS.

*Rev.*:—Leyenda: EN SU PROCLAMACION, y después una flor entre dos adornos.—En el campo, dentro de un círculo limitado por puntos, la inscripción en cinco líneas: LA VILLA—E XALAPA—EN 29 · DE SE—PTIEMBRE—DE 1808.

*Anv.* y *rev.* con gráficas de adornos. Cordoncillo.

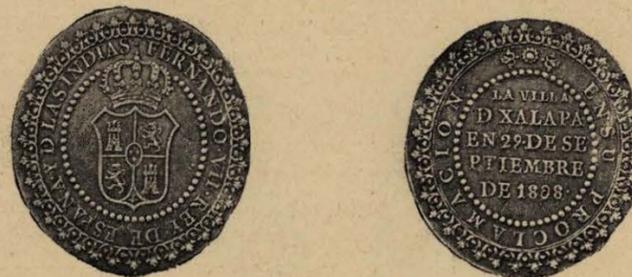


Plata.  
Colección Medina.

GAILLARD, n. 6975.  
FONROBERT, n. 7050.  
HERRERA, l. 78, n. 23.  
ROSA, n. 183.

306.—En todo como en la precedente, salvo el módulo, que es mayor, y en que ésta carece de cordoncillo.

Cobre.  
Colección Medina.



307.—*Anv.*: El mismo tipo de las dos precedentes. En la leyenda está puesto con sus dos letras por separado el segundo DE.

*Rev.*:—Varia de las anteriores en la disposición de la inscripción del campo: LA VILLA—DE XALAPA—EN 29 · DE SEP—TIEMBRE · DE—★ 1808 ★

El adorno de la leyenda circular, consta en ésta de cinco elementos.

Plata. Plomo.  
Colección Medina.



GAILLARD, n. 6976.  
PÉREZ VARELA, p. 86. que divide SE—PTIEMBRE.  
FONROBERT, n. 7051.  
HERRERA, l. 78, n. 24.  
ROSA, n. 184.

308.—*Anv.*: Escudo de armas Reales de España, coronado, dentro de una corona de laurel.—Leyenda: FERNANDO · VII · REY DE ESPAÑA E INDIAS.

Todo dentro de un círculo de líneas.

*Rev.*:—Como el de la número 305.

*Anv.* con gráficas de puntos. Cordoncillo.

Cobre.  
Colección Medina.



309.—*Anv.*: Escudo de armas Reales de España, coronado, entre las columnas de Hércules, que llevan en las cintas PLUS ULTRA.—Leyenda: FERNANDO VII · REI DE ESPAÑA · Y DE LAS INDIAS. Todo dentro de un círculo de adornos.

*Rev.*:—Como el de la número 307.

Cordoncillo.

Plata.

Colección Medina.



La leyenda de esta medalla nos dice que la jura se verificó el 29 de septiembre, y por mi parte añadiré que el alférez Real fué don José Antonio de la Peña, y que, según don José María Villaseñor Cervantes, autor de las *Festivas aclamaciones de Jalapa*, etc., en nota a la página 37, «las monedas esparcidas al pueblo fueron de tres clases, y de gusto particular, las muchas que hizo acuñar el ilustre Ayuntamiento para estos actos.»

Con vista de este aserto, ¿qué pensar de las cinco (o por lo menos cuatro, si la número 306 acusase un mero defecto de la acuñación) que aquí describo? ¿Ha sido labrada alguna a posteriori? ¿Se trata de simples pruebas?...

### LAGOS

310.—*Anv.*: Dos mundos; encima corona Real, y debajo, una

palma y una rama de laurel cruzadas y una cruz.—Leyenda: VII.

*Rev.*:—Escudo coronado, con un castillo, un monte que tiene una cruz y otro atributo indescifrable.—Leyenda: IL · AYUNT · DE · LAGOS.



Plata.

Colección Pérez Varela.

HERRERA, l. 78, n. 25.

Lagos, capital de la provincia y alcaldía mayor del reino de Nueva Galicia, en México.—ALCEDO.

### LA PLATA

311.—*Anv.*: León rampante, coronado, a la izquierda, con la garra derecha encima de un castillo de dos cuerpos, y la otra sobre una águila de dos cabezas, muerta en el suelo; entre las cabezas del águila, una corona Real caída, todo en un círculo limitado por líneas.—Leyenda: FERDINANDO · VII · (adorno) HISP · ET IND · R · PALT (en monograma)—. · 1808.

*Rev.*:—Escudo de armas de la ciudad, ya usado, con ligerísimas variantes, en la de la jura de Carlos IV, dentro de un círculo limitado por líneas.—Leyenda: OPTIMO · PRINC · PUBLICE · FIDELIT · IURAT · ❀

*Anv.* y *rev.* con gráficas de líneas. Cordoncillo.



Plata.

HERRERA, l. 78, n. 26.  
ROSA, n. 22.

Ejemplar en oro poseía este coleccionista; observa también que la medalla fué acuñada en Potosí, y que gobernador de La Plata era en aquel entonces don Ramón García de León y Pizarro.

La alegoría del reverso parece aludir manifiestamente al triunfo de España, representada por el león y el castillo, sobre las armas de Napoleón, cuyos proyectos se derrumban con la caída de la corona imperial de la cabeza del águila, postrada y vencida por el león.

Según el acta del Cabildo de aquella ciudad, fecha 25 de septiembre de 1808, día en que tuvo lugar la jura, «los reyes de armas botaron y derramaron al pueblo por las cuatro partes del teatro, porción de dinero doble» e hizo de alférez Real don Domingo de Anibarro, pues el propietario, don Angel Gutiérrez había renunciado tan honorífico como dispendioso cargo. Conviene saber que el alférez Real no fué el único que en aquella ocasión arrojó monedas al pueblo, pues el Director de la Academia de Carolina no anduvo menos rumboso. Véase cómo cuenta este rasgo un testigo presencial: «A la primera nueva de la coronación de nuestro Rey se difunde la alegría en toda la ciudad; las dulces emociones de un tierno afecto se pintan risueñas en todos los semblantes. La Real Academia Carolina se anticipó a demostrarla [su lealtad] siete días antes de la ceremonia pública de proclamación, conduciendo en triunfo la augusta efigie del monarca a la sala de sus juntas, donde debe presidir como su más glorioso distintivo. Al llegar al pórtico de la Academia [la procesión en que iba el carro con la Real Efigie] el señor director don José Agustín de Elaso y Mozi, oidor y alcalde de corte de la Real Academia, esparce gran cantidad de monedas... Las Academias siguen su ejemplo con liberalidad profusa.» Alvarez y Perdiel, *Testimonio de fidelidad*, etc., Lima, 1809, p. X.

Sobre esta jura pueden también consultarse una carta de García Pirán al Cabildo de Buenos Aires, fecha 26 de septiembre de 1808, y otra del Cabildo de la Plata al de Buenos Aires, de la misma fecha, en que avisan haberse anticipado la jura al día que se tenía señalado. En 25 de febrero del año siguiente se recibían también el Cabildo de Buenos Aires «doce monedas de la jura de nuestro amado rey Fernando VII,» dice el acta respectiva.

### LEÓN DE NICARAGUA

312.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con coleta, armadura, toisón y manto.—*Leyenda*: FERNANDO · VII · REY · DE · ESP · E · IN · \* 1808 \*

*Rev.*:—Escudo, timbrado de corona ducal, con león rampante,

a la derecha, sujetando al globo terráqueo, en campo de plata; a la izquierda y a la derecha del escudo, respectivamente: I y R.—*Leyenda*: PROCLA · EN · LA · N · C · DE · LEON · D · NICAR.

*Anv.* y *rev.* con gráficas de pequeñas líneas.



Plata.

Colección Medina (3 ejemplares).

PÉREZ VARELA, p. 86.  
HERRERA, l. 79, n. 27.  
ROSA, ns. 84 y 85.

Por lo que consta del impreso que cité al hablar de las medallas de Guatemala, la de que se trata fué grabada allí por don Pedro García Aguirre.

González Dávila trae el dibujo de las armas de León de Nicaragua, pero sin referencia a la cédula en que le fueron concedidas.

Rosa, p. 221, asegura, sin dar el origen de la noticia, que la misma Ciudad hizo acuñar otra medalla de valor de dos reales, que nadie ha visto hasta ahora.

### LIMA

313.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con coleta, casaca, chorrera, toisón y banda.—*Leyenda*: FERDINANDUS VII · D · G · HISP · ET IND · REX.—En el corte del brazo, en letras muy pequeñas, la firma del grabador: soto.

*Rev.*:—Escudo de armas de la Ciudad, un tanto diverso del que aparece en la medalla de la jura de Carlos IV.—Debajo, en tres líneas, el apellido del Virrey y la fecha de la proclamación: ABASCAL—13 · OCTOB · —1808.—*Leyenda*: PUBLICÆ FIDELITATIS IURAM · LIMÆ ·

*Anv.* y *rev.* con gráficas de líneas. Las de plata llevan cordoncillo.

Plata, cobre y plomo.  
Colección Medina.

PÉREZ VARELA, p. 86.  
FONROBERT, n. 8968.  
HERRERA, l. 79, n. 28.  
ROSA, n. 46.



Como observa el señor Herrera, el Cabildo de Lima acordó que para la acuñación de la medalla se destinaran 220 marcos de plata, en vez de los 140 que se emplearon en la de Carlos IV. Se eligió el día 13 de octubre para la jura, teniendo presente que el cumpleaños del monarca se celebraba el día siguiente 14.

#### MALDONADO

314.—Busto del Rey, a la derecha, con láurea y manto. Al pie: 1808.

Rev.:—Leyenda: FERINANDO (*sic*). VII.

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.



Plata fundida.

Colección Medina (imitación).

PÉREZ VARELA, p. 103, como incierta.  
HERRERA, l. 92, n. 95, como incierta.  
ROSA, n. 25.  
BENJAMÍN BETTS, n. 42.

Dice Rosa que no le fué posible conseguir copia de los documentos referentes a esta jura, que suponía existir en el archivo del Cabildo de la ciudad de San Fernando de Maldonado, en el Uruguay, agregando que, según

se afirma, en poder de Angelis se hallaba una copia del acta de proclamación, que llevaba agregado un ejemplar de esta medalla. Publica el texto de una Real cédula de 29 de agosto de 1803, por la cual se autorizaba al Cabildo de dicha ciudad para agregar a su escudo de armas el diseño de una ancla y una ballena, en sustitución de la pluma y lobo marino que antes usaba.

#### MÉXICO

315.—Anv.: Busto del Rey de frente, movido a la derecha, con coleta, casaca bordada, con solapa, chorrera, toisón, banda y placa de Carlos III y manto de armiños.—Leyenda: A· FERNANDO· VII· REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS.—Debajo del busto, en letras pequeñas, la firma del grabador: F. GORDILLO F. M.<sup>o</sup>.

Rev.:—Escudo oval con la corona del Imperio de las armas de la Ciudad con elementos nuevos a los que se pusieron en la de Carlos IV; tiene puente defendido por un castillo que guardan dos leones, sobre campo azur, y bordura de diez hojas de nopal, sobre oro; a la izquierda, sacerdote mejicano, apoyándose en los cartones del escudo, con diadema de plumas, doble túnica, collar, cuchillo de sacrificios en la mano; debajo cornucopia vertida; y a la derecha, águila sobre un nopal, sujetando una serpiente con el pico, un carcaj lleno de flechas y un arco.—Leyenda: EN SU EXALTACION AL TRONO· LA CIUDAD DE MEXICO.—En el exergo, en dos líneas, la fecha de la proclamación: EN 13 DE AGOSTO—DE 1808.



Oro, plata y cobre.  
Colección Medina.

GAILLARD, n. 6857.  
PÉREZ VARELA, p. 87.